

“COLECTORA MAXIMA Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO, CAFAYATE, PROVINCIA DE SALTA”

**JULIO
2022**

RESPUESTAS A PREGUNTAS, CONSULTAS E INQUIETUDES

Este documento reúne el conjunto de consultas, preguntas e inquietudes realizadas durante la **Audiencia Pública** convocada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, que tuvo lugar el 16 de junio de 2022. Dicho evento tuvo por objetivo presentar el Proyecto de Obra y el Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) correspondiente.

Aquí encontrarán sistematizadas las preguntas recibidas durante el evento. Algunas de ellas surgen en base a comentarios realizados, por lo que, para una mejor lectura, se han formulado en formato de pregunta. Las consultas fueron reunidas en temas, procesadas y clasificadas para incluir el conjunto de interrogantes presentados, permitiendo de esta forma realizar aclaraciones pertinentes sobre la documentación oportunamente difundida en la página web, habilitada para sus efectos.

Cabe destacar que, durante el evento de Audiencia Pública, varias de estas consultas/observaciones/comentarios fueron respondidas por los responsables de la presentación del estudio de impacto ambiental y social y por representantes de Aguas del Norte, institución operadora del servicio.

Con el fin de tener un documento de fácil lectura, las preguntas, comentarios, o dudas fueron organizadas en distintos ejes temáticos. Ellos son: a) situación actual b) diseño del Proyecto, c) localización de la planta, d) fenómenos hídricos, e) impactos sobre el río Chuscha, f) usos productivos y g) aspectos ambientales.

A) SITUACIÓN ACTUAL

¿Cuál es el estado actual del tratamiento de líquidos cloacales en la localidad? ¿Por qué se decidió construir una nueva planta en lugar de mejorar la existente?

En el apartado “2. Situación actual del Estudio de impacto Ambiental se detalla el estado de la planta. Se trata de un proceso de tratamiento biológico que consiste en una sola laguna de suelo compacto de 110 m x 50 m, que no se encuentra en las condiciones para realizar el tratamiento de depuración y, dadas sus dimensiones, superó su capacidad para recibir el volumen actual del efluente. Esta laguna tiene más de 40 años de antigüedad, lo que demuestra que también ha superado ampliamente su vida útil.

Por ello, la rehabilitación de la planta actual no resulta factible, y por ende, este proyecto tiene por objeto la construcción una nueva infraestructura que trate tanto los líquidos cloacales actuales como los futuros, reduciendo así los impactos ambientales y sociales. El proyecto presentado en la audiencia pública plantea una nueva planta de tratamiento de líquidos cloacales que combinará reactores UASB con Barros Activados.

Para la elección de la alternativa final, se tuvieron en cuenta diversos aspectos. Por un lado, se consideraron cuestiones de ordenamiento territorial de la localidad. Cafayate está mostrando una expansión urbana hacia el este y eso amerita una planificación a mediano y largo plazo. Por otro lado, para el financiamiento se requiere que la infraestructura de saneamiento se emplace en espacios de dominio público, situación que no ocurre con la planta actual que se encuentra en uno de dominio privado.

B) DISEÑO DEL PROYECTO

¿Para cuántos años está previsto que pueda funcionar la nueva planta de tratamiento? ¿Puede tratar todos los efluentes? ¿Cuál es su máxima capacidad de tratamiento?

La planta de tratamiento se diseñó para una vida útil de 20 años, teniendo en cuenta la población actual y el crecimiento poblacional previsto para la Ciudad de Cafayate. Cabe destacar que, por lo general, este tipo de infraestructura se diseña para ese período de tiempo (lo que se denomina horizonte de proyecto).

Los cálculos de diseño se encuentran contenidos en el proyecto ejecutivo. Para determinarlos se utilizan distintos parámetros. Uno de los más importantes es la población beneficiaria de la obra, dado que existe una relación directa entre la cantidad de efluentes a tratar y la población (a mayor cantidad de personas mayor es la cantidad de efluentes). Con el objeto de alcanzar una cobertura de tratamiento del 100%, se contabilizó no solo la población residente estable en Cafayate, sino también la flotante, que proviene de la afluencia turística y el trabajo temporario.

Para evaluar la capacidad de la instalación se realiza un análisis entre la oferta del servicio (dotaciones, coeficientes de pico, características del servicio) y la demanda del servicio (estimación de efluentes líquidos generados por la población, conexiones domiciliarias actuales y futuras). Una vez contabilizada la población a través de datos de los censos (2010, 2001 y 1991), y dado que el proyecto tiene un horizonte temporal de 20 años, se realizó una proyección de la población en el tiempo (cuantas personas se estima que generen efluentes para el año 2040). Con estos datos y otras variables relacionadas con la capacidad de tratamiento de la planta, se estimó que el caudal máximo de líquidos cloacales que puede tratar la planta es de 133,5 litros/segundos, equivalente a 11.534,4 m³ por día.

Con ello se espera cubrir tanto la demanda actual como la futura, destacando la posibilidad de ampliación en caso de ser necesario a mediano y largo plazo.

C) LOCALIZACIÓN DE LA PLANTA

¿Qué se tuvo en cuenta para determinar la ubicación de la planta de tratamiento proyectada?

Para determinar su localización se tuvieron en cuenta diversos criterios. Por un lado, como se mencionó anteriormente, se ha tenido en cuenta la planificación urbana y el ordenamiento territorial del municipio. Por el otro, el requerimiento que establece que la titularidad del predio sea de dominio público (del gobierno provincial o municipal) lo que no ocurre con el predio actual.

Otro de los criterios considerados para la elección del predio es su cercanía a un punto de descarga de los efluentes cloacales ya tratados, en este caso, el río Chuscha.

¿La planta tendrá un impacto turístico, al estar instalada en la ribera del río?

Cabe destacar que, si bien la planta se encuentra cerca del río, la misma no estará ubicada en una zona que tenga un uso recreativo y turístico. Es por ello que en el EIAS no se detectó que esta obra pudiera producir impactos significativos en este aspecto.

Por otra parte, y en relación al impacto visual de la planta, en el Plan de Gestión Ambiental y Social (documento que estipula que hay que tener en cuenta durante la ejecución de la obra) está prevista la colocación y el mantenimiento de “cortinas forestales” con especies nativas que integran la planta al paisaje.

D) FENÓMENOS HÍDRICOS

¿Es inundable el terreno donde se ubicará la Planta de Tratamiento?

Con fecha 14 de febrero de 2022, la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta otorgó el Certificado de No Inundabilidad del terreno, definiendo que puede destinarse al uso pretendido (Anexo 14 del Estudio de Impacto Ambiental y Social). En dicho documento consta que el predio no posee inconvenientes que impidan la materialización de las obras civiles previstas para este proyecto. De todas formas, se aplicarán las medidas propuestas en el EIAS para minimizar el riesgo de un potencial evento sobre la infraestructura.

¿Es posible realizar acciones que permitan mejorar la gestión del espacio por parte de los propietarios a la vera del río, a los fines de mitigar posibles las inundaciones?

Dado que el alcance del proyecto está diseñado para optimizar y extender el sistema de saneamiento de la localidad de Cafayate, las medidas de mitigación resultantes del plan de gestión se concentran, como en todo proyecto, a los impactos que este genera. Es por ello que el manejo integral del recurso hídrico, cuestión a la que refiere la pregunta, excede a este proyecto de saneamiento.

E) IMPACTOS SOBRE EL RÍO CHUSCHA

¿Cómo se prevé que sea la interacción de la planta con el río?

En la etapa de construcción se espera una modificación del escurrimiento superficial, dados los trabajos de movimiento de suelo en el área de implantación de la planta depuradora y de las obras complementarias. Es decir, que es probable que aumente mínimamente el agua que llegue al río, pero su impacto fue identificado como irrelevante y puntual para dicha etapa. Un aspecto importante a tener en cuenta es que están previstas medidas de mantenimiento de la cobertura vegetal una vez terminado los trabajos en el área.

¿Cómo se propone realizar el cruce del Río Chuscha?

Una las obras a realizar durante la etapa constructiva es la conexión del colector máximo con la planta, lo que supone el cruce del río. El mismo se proyectó por debajo del lecho del río, a 2 metros de profundidad, con una protección de hormigón armado corrido. Para realizar dicho trabajo se procurará que sea en la estación seca y se utilizará maquinaria especializada (retroexcavadora, pala cargadora, etc.) siguiendo los procedimientos adecuados de manera de minimizar los impactos sobre el lecho del río.

¿La obra realizará alguna modificación física o química en él?

En cuanto a las características físico-químicas del agua del Río Chuscha, las mismas entran en consideración en la etapa de operación y funcionamiento de la planta, debido al vuelco de los efluentes ya tratados. Los parámetros de vuelco deberán cumplir con la normativa vigente (estipulados en la Resolución SEMADES 011/01) lo que se tuvo en cuenta en el diseño del sistema de tratamiento de la planta proyectada.

Cabe destacar que está previsto que el efluente volcado sea monitoreado sistemáticamente para el cumplimiento de dichos parámetros.

F) USOS PRODUCTIVOS

¿Qué sucede con los usos productivos, entre ellos, el riego?

Como se mencionó, el objeto de la presente obra es la construcción de una nueva planta depuradora de líquidos cloacales que reemplazará a la actual planta, la cual ha sobrepasado su vida útil y, con ello, su capacidad de tratamiento óptimo. Dado que actualmente los efluentes de la planta existente se están utilizando para riego, resulta

necesario reducir los riesgos de contaminación que esto genera, tanto para la producción como para la sociedad en su conjunto.

Cabe señalar que, en cualquier caso que el agua tratada se utilice para riego, la misma deberá cumplir con los parámetros de calidad requeridos por la normativa vigente y las buenas prácticas de manejo.

G)ASPECTOS AMBIENTALES

¿Cómo se evaluaron los impactos del Proyecto?

La evaluación de impacto ambiental analiza tanto impactos negativos como positivos en cualquier tipo de obra, tanto en su etapa constructiva, operativa y/o de cierre/abandono si correspondiera. A partir de eso establece la viabilidad del proyecto y las medidas de mitigación que deben ser llevadas a cabo en sus diferentes etapas. En este proyecto la evaluación establece que los impactos positivos superan a los negativos, siendo que los impactos negativos hallados son temporales y circunscriptos a la etapa de construcción, y son atendidos mediante el Plan de Gestión Ambiental y Social donde se incluyen medidas tendientes para prevenir, mitigar y/o compensar dichos impactos. Cabe destacar que el plan de gestión presentado en el estudio es complementado y ajustado por la contratista.

¿Qué pasará con el área donde está emplazada la actual planta de tratamiento? ¿De quién es la responsabilidad de llevarla a cabo?

Teniendo en cuenta que la ejecución de otra obra implica el cierre de la laguna actual, el proyecto contempla la implementación del proceso de cierre incluyendo todas las medidas de remediación y manejo de pasivos ambientales. De esta forma, la contratista al ser adjudicataria de la obra, una vez llevado a cabo el proceso licitatorio, deberá efectuar ese proyecto de cierre y abandono de la actual planta, cuya implementación estará a cargo de la Provincia.

¿Qué se hará con la madera obtenida producto de la remoción de árboles?

Dentro del plan de gestión ambiental del estudio de impacto ambiental, se encuentran distintas medidas para gestionar los impactos ambientales. Entre ellas, existe una tendiente a realizar inventario de las especies de valor forestal de manera de identificar especies con valor maderero y realizar la adecuada gestión de la madera extraída. Esta medida y los procedimientos acordados van a ser complementados dentro del plan de gestión ambiental de la contratista y podrá ajustarse a los requerimientos y necesidades que surgieron en la audiencia en cuanto a la reutilización de la misma.